

FUERO MILITAR POLICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR POLICIAL DEL CENTRO
JUZGADO MILITAR POLICIAL N° 10 (antes JMP N° 16)
HUANCAYO
JR. ICA NUEVA N° 1535 – HUANCAYO

EDICTO N° 001-2024/JMP N° 10 - HUANCAYO

EL JUEZ MILITAR POLICIAL N° 10 - HUANCAYO, **HACE SABER:**
Que, de conformidad a lo dispuesto en el Código Penal Militar Policial vigente, por este único **EDICTO**, que será publicado por el termino de Ley, se notifica al personal policial **S3 PNP FERNANDEZ CHAMORRO Niler Yobani** para la audiencia pública de inicio de la Investigación Preparatoria por el presunto delito de Deserción, audiencia que se realizara, a través del aplicativo GOOGLE MEET, con LINK: meet.google.com/dii-sbha-cqf; con el carácter de inaplazable y **bajo apercibimiento** de nombrarse al defensor de oficio en caso de incomparecencia

N°	N° EXPEDIENTE	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES (PROCESADO)	DNI	FECHA DE AUDIENCIA	HORA
1	0236-2023-02-16/35	S3 PNP	FERNANDEZ CHAMORRO Niler Yobani	70515200	30/ABRIL/2024	09:00 (am)



JUZGADO MILITAR POLICIAL N° 10°- HUANCAYO-(antes JMP-16°)

EXPEDIENTE : 0236-2023-02-16/35
IMPUTADO : S3 PNP FERNANDEZ CHAMORRO Niler Yobani
AGRAVIADOS : ESTADO PERUANO -POLICIA NACIONAL DEL PERÚ
DELITOS : DESERCIÓN
JUEZ (S) : Tte Crl EP (R) Alfredo Emilio HUAYNALAYA ROMERO
SECRETARIO : CAP EP Joubert Gerson VILLALVA SALAS

RESOLUCIÓN N° DOS

Huancayo, 14 de marzo 2024.

VISTOS Y OIDOS, En Audiencia oral y publica de comunicación de inicio de investigación preparatoria al **S3 PNP FERNANDEZ CHAMORRO Niler Yobani**; **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que, habiendo escuchado los fundamentos de la defensa técnica en cuanto a la notificación que se ha realizado al **S3 PNP FERNANDEZ CHAMORRO Niler Yobani** investigo por el presunto delito de DESERCIÓN en agravio del Estado Peruano - PNP. teniendo en consideración que este despacho ha enviado Oficio N° 0100/2024/JMP N° 10-HYO/TSMPC de fecha 04 de Marzo del 2024; a efecto de que se pueda viabilizar la notificación del imputado en su domicilio Jr. Huallaga N° 909 Pueblo Huariaca del Distrito de Huariaca – Provincia Pasco – Departamento Pasco, dando respuesta con Oficio N° 128-2024-COMOPPOL-PNP/DIRNPOS/REGPOL-PASCO/DIVOPUS/COMRUR-HUARIACA C"-SEC. de fecha 07 de marzo del 2024, que no se ha podido encontrar al imputado en la dirección consignada, en consecuencia no se tiene certeza si efectivamente se ha llegado a materializar la notificación en la persona del **S3 PNP FERNANDEZ CHAMORRO Niler Yobani**.

SEGUNDO.- Que, este despacho a fin de cautelar los derechos que tiene el procesado considera que se debe reiterar el oficio cursado a la comisaria pidiendo información si se ha llegado a viabilizar esta notificación sin perjuicio de que la fiscalía Militar Policial pueda también coadyuvar en la notificación del mismo; debiendo oficiar a la Municipalidad del Distrito de Huariaca el edicto electrónico correspondiente a fin de poder notificarlo válidamente, y teniendo en cuenta que la resolución número UNO, no ha producido los efectos jurídicos y a fin de garantizar el derecho de defensa del imputado; en consecuencia:

SE RESUELVE:

1.-FRUSTAR.- la presente audiencia de comunicación de Inicio de Investigación Preparatoria. Seguido contra el **S3 PNP FERNANDEZ CHAMORRO Niler Yobani**.

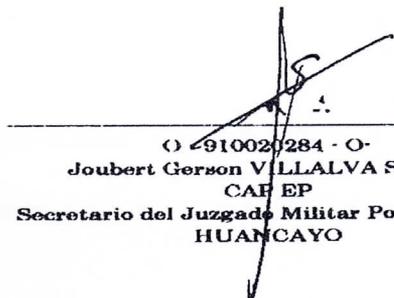
2.-REPROGRAMAR.- La Audiencia de Comunicación de Inicio de Investigación Preparatoria, la misma que se realizará a través del aplicativo **GOOGLE MEET**, con **LINK: meet.google.com/dii-sbha-cqf**, para el **MARTES 30 de ABRIL del 2024** a las

09:00 am (hora exacta); a fin de comunicar al imputado el inicio de la investigación preparatoria, controlar la regularidad del proceso y asegurar la defensa de la misma.

3.- TENER POR NOTIFICADO con la presente resolución a las partes procesales de la presente audiencia virtual.



O - 224011371 - O+
Alfredo Emilio HUAYNALAYA ROMERO
TPE-CRL-EP (R)
Juez (S) del Juzgado Militar Policial N° 10
HUANCAYO



O - 910020284 - O-
Joubert Gerson VILLALVA SALAS
CAF-EP
Secretario del Juzgado Militar Policial N° 10
HUANCAYO